

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 28,000 VEINTIOCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 04 MOUSE OPTICOS USB Y 02 MOUSE OPTICOS PS2 PARA
 UNIDAD DE INFORMATICA Y MUNICIPALES FACTURA N 21795-06/04/2011
 Fecha de Pago 14/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21795	13/04/2011	28,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :383

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		28,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28,000	
Totales		28,000	28,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,000
Totales		28,000	28,000



[Handwritten Signature]

M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero